

2014
Año Internacional de la
Agricultura Familiar

10002014

DIRECCION REGIONAL INDAP REGION DE LOS LAGOS
INIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA

ESO/P867001/mmbh
L193



**AUTORIZA ARRENDAMIENTO OFICINA
AREA MAULLIN**

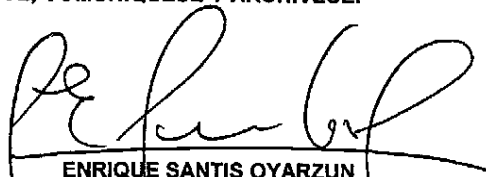
Puerto Montt, 30 MAYO 2014.

RESOLUCION EXENTA Nro. 075955 VISTOS: La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República. El D.F.L. N° 29 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo, lo dispuesto en la letra a) del artículo 5 de la Ley N° 19.213 de 1993; la facultad que me otorga la Resolución N° 000232 del 08 de Abril de 2014 del Director Nacional de INDAP, que designa Director Regional (T) de Los Lagos y las necesidades del servicio.

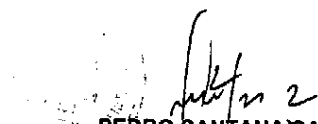
RESUELVO:

Apruébese el arrendamiento de un inmueble ubicado en la comuna de Maullin, el monto de renta mensual será de \$228.375, pagaderos por periodos anticipados, dentro de los primeros días de cada mes, con vigencia hasta el 01 de febrero de 2015, inmueble de propiedad del señor ADIB ESSEDIN SIERPE, ubicado en calle O'Higgins N° 78, oficina 5, comuna de Maullin, el cual se encuentra inscrito a su nombre a fojas 195 N° 250 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Maullin del año 1981 y que será destinado por el arrendamiento para oficina.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


ENRIQUE SANTIS OYARZUN
DIRECTOR REGIONAL (T)
INDAP - REGION DE LOS LAGOS

Lo que transcribo a usted para conocimiento.


PEDRO SANTANA CARCAMO
Jefe de Finanzas y Administración
Instituto de Desarrollo Agropecuario

TRANSCRIBASE A:

Dirección Regional, Defa Regional, Auditoría Interna, Unidad de Contabilidad y Registro,
Oficina de Partes y Archivos

ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

ADRI ESSEBIN SIERPE

A

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

En Pucón Mocha, y 12 de agosto de dos mil ocho, comparecen por una parte don **ADRI ESSEBIN SIERPE**, chileno, casado y separado de bienes, cédula de identidad N° 3.046.895-8, domiciliado en calle O' Higgins N° 688, Maullín, en Valdivia "El Maullín", y por la otra don **PEDRO JOSÉ BONTIÑA CÁRCAMO**, chileno, casado, Contador Público y Auditor, cédula de identidad N° 6.119.882-3, quien lo hace en su calidad de Director Regional para la Región de Los Lagos y en representación del **INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO**, persona jurídica de derecho público, Rut N° 02.397.900-1, ambos domiciliados en Avenida Diego Portales N° 774, Puente Alto, en el distrito "El Arco del Sur", los comparecientes chilenos, mayores de edad, quienes acreditan su identidad con sus cédulas respectivas exponen:

PRIMERO: Con fecha 30 de enero del año 2008 las partes comparecientes firmaron contrato de arrendamiento, en el cual don **ADRI ESSEBIN SIERPE**, de la República de Chile, inscribió el inmueble ubicado en calle O' Higgins N° 78, oficina número 8, comuna de Maullín, ciudad de Valdivia, el cual se encuentra inscrito en su nombre e folios N° 250 del Registro de Explotación del Conservador de Bienes Raíces de Maullín del año 1981. Para los efectos del pago de contribuciones a los bienes raíces dicho inmueble figura bajo el rol de avalúo N° 06003-006, Comuna de Maullín, siendo la cuota mensual del arrendamiento la suma de \$130.000 mensuales.

SEGUNDO: Por lo presente las partes comparecientes acuerdan el siguiente ajuste al contrato individualizado en la cláusula anterior de acuerdo al rol de avalúo de fecha 30 de enero de 2008 a la oficina N° 4 de 40 metros cuadrados ~~aproximadamente~~, *ajustada a la zona de* dada en arrendamiento en el contrato original, por lo cual se aumenta la cuota de \$130.000 mensuales. Esta modificación aplica a partir desde el día 15 de agosto del 2008.

TERCERO: En lo no modificado sigue el contrato original de fecha 30 de enero de 2008, ya individualizado en la cláusula primera de este documento.

CUARTO: Se faculta al portador de copia autenticada de esta escritura, para registrar y firmar las inscripciones y anotaciones que en derecho correspondan a efectos.

QUINTO: La personería de don **PEDRO JOSÉ BONTIÑA CÁRCAMO**, para representar al **INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO**, cédula de identidad N° 1375 de

fecha 10 de diciembre de 2007 del señor Director Nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario; documento que se inserta por ser conocido por las partes.
Las partes firman el presente documento en dos ejemplares, quedando uno en poder de cada parte.



[Handwritten signature]
PEDRO JOSE SANCHEZ GARCANO
DIRECTOR REGIONAL INDIAP REGION DE LOS LAGOS
p.p. INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

[Handwritten mark]